

AD

HELIPUERTO PUNTA PLANCHA

(MRUN)

La Dirección General de Aviación Civil comunica que, con efecto **inmediato** y hasta el **15 de enero, 2027**, autoriza la operación del Helipuerto Punta Plancha (**MRUN**), con las siguientes características:

HELIPUERTO PUNTA PLANCHA		
1	<i>Nombre</i>	Provincia: Puntarenas, Cantón: Garabito, Distrito: Tárcoles
2	<i>Designador OACI</i>	MRUN
3	<i>Coordenadas geográficas</i>	094540N / 0843604W
4	<i>Orientación</i>	18/36
5	<i>Material de la FATO</i>	Concreto
6	<i>Aeronave crítica de diseño</i>	Bell 407 Peso máximo de despegue: 2.268 kg Performance 3
7	<i>Elevación (msnm)</i>	378
8	<i>Dimensión de la FATO (m)</i>	10.67 diámetro
9	<i>Área de seguridad (m)</i>	3
10	<i>Temperatura promedio</i>	27°C
11	<i>Viento predominante</i>	Suroeste
12	<i>Uso</i>	Privado
13	<i>Horas de operación</i>	Diurna / visual
14	<i>Observaciones</i>	Consideraciones para la operación en el sitio: - Se identifican árboles en el entorno directo a las aproximaciones. - Se deberá de tomar en consideración el estudio de meteorología presentado, con el fin de establecer la operación del día a día del helipuerto, dado que la zona cuenta con vientos predominantes. Por lo tanto; en el emplazamiento solo pueden operar helicópteros que satisfagan las condiciones presentes en el sitio. - Precaución por peligro de fauna en la zona. Contacto: Gonzalo José Pardo Hernández Correo electrónico: puntaplancha@gmail.com Celular: 8414-1433 MÍNIMOS METEOROLÓGICOS PARA HELICÓPTEROS: VISIBILIDAD: 800 METROS TECHO: 500 PIES